

Milicia N.^o
Ingreso que se
solicita

Vistos los Informes de Don Juan Blanco Miguel
de ejercicio Capitan y Don Juan Rivera portador de esta
orden en los que suplican se les de ingreso en el
Batallon de Milicia Nacional de esta Ciudad en la que
hayan prestado sus servicios para lo cual se encuentran
con las circunstancias que estan prevenidas. Y entendi-
do por este Ayuntamiento acordado: Pasa a la Comision
de Milicia para que informe.

Orden
Separacion que se
solicita

Se crean tres Instancias de Don Martin y Antonio Ma-
rquez con morada en el barrio de las Animas, del P. Antonio
Mar y Miguel Madrid de esta Ciudad, suplicando se les
exima del servicio de la Milicia Nacional de esta Ciudad
el primero por pasar de la edad de cincuenta años
segun acredita la Cartida de bautismo que acompaña, el
segundo por tener retirado el servicio en la ultima quin-
ta y el tercero por que en su clase y oficio de Medicas
no puede de ningun modo prestar el que le corresponde
sin que abandone sus quehaceres con perjuicio de sus
sustentos. Y entendido por este Ayuntamiento acordado:
Pasa a la Comision de Milicia para que informe.

Suministro de
Naciones
Se suspende la
creacion de las
que estan prevenidas

Visto un oficio del Sr. Don Subdelegado de Rentas de
esta Ciudad su Sr. vecino y vecino de Madrid ultimo, en
que solicita el dictamen de las C. y C. del ramo con
referencia a la imposibilidad de que se descuenten el im-
ponte de las Suministros de Naciones para el Servicio del
Cuerpo del fondo de Contribuciones por los ramos y
demas que expresa. En segunda se vio una orden de la
D. D. Diputacion Provincial sujeta en el Protocolo ofi-
cial de Dia de Abril num.^o cuarenta y tres, en que se
incluye la del Sr. Don J. J. al en Jefe del Servicio de
rentas directiva se suspenda el cumplimiento de lo pre-
venido en el Real Cedula de el Rey de Julio ultimo en la
parte correspondiente a el exposito del suministro de las
indicadas Naciones; pero no en la relativa a acemilas
que queda en toda su fuerza y vigor. Y entendido por
este Ayuntamiento acordado: Queda en su sublegrancia

